Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

En la Ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de octubre de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, director general de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, director financiero, **Lic. Víctor Garay**, director administrativo, **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, agente fiscal, **Lic. Justo Valdez**, jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez,** relatora fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 3712 de fecha 04 de agosto de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Luego de concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Econ. Víctor J. Burgos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 01 y 02. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, sin foliación. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 07/02/2016.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Presenta póliza Nº 24.0016.14195 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 23.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 21.318.345. Vigencia: 17/02/2016, folios 14 al 16 – **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta póliza Nº 007.1508.034422/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.671.350. Vigencia: 17/02/2016, folios 03 al 05 – **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta póliza Nº 22.1508.12140/000 y Endoso N.º 001 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 17.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 16.789.900. Vigencia: 01/03/2016, folios 05 al 11 – **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta póliza Nº 22.1508.12151/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 5.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 157.469. Vigencia: 08/03/2016, folios 04 al 08 – **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Presenta póliza Nº 18.1508.0010533.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 15.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 14.343.250. Vigencia: 07/02/2016, sin foliación – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Aníbal Paulino Gamarra, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Olga Beatriz Echagüe, firmante de la oferta y la cédula de identidad de la misma. Constancia N.º 1366277 – folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Oscar Aníbal Lezcano, firmante de la oferta y la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1366301 – folio 12. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Lorena Elina Aldama, firmante de la oferta y la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1366335 – folio 13. **Cumple**
Rubén Darío Comercial	Se constata en el sipe la Constitución de la empresa, que en su Cláusula Sexta dice: "ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Spezini Ferreira, quien tendrá el carácter de Socio Gerente, con facultad para otorgar y celebrar cualquier acto y contrato que convenga a los fines de la sociedad y a su objeto, ...", además de la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1366162 – sin foliación. **Cumple**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366277, folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 13. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 09. **Cumple.**

Econ. Guillermo P. Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - USPL
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366162, sin foliación. **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1915 de fecha 14 de setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 5755/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **Warehouse S.A.** se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que el Sr. José Domingo Lezcano Chávez, el cual se constituye como accionista de la empresa, figura en la base de datos del SINARH, en los registros del Ministerio de Defensa Nacional, como personal militar activo del cuadro permanente de las Fuerzas Armadas de la Nación, con el rubro de Capitán de Navío. Ante esta situación, el Comité considera pertinente aceptar la oferta para pasar a la siguiente etapa de evaluación, en razón de los siguientes términos;

Primeramente corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 1626/00 *De la Función Pública* que establece cuanto sigue: ***"...aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...d) los militares en actividad..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, no serían aplicables al personal militar.

Inclusive, siguiendo con el análisis del referido Art. 40 corresponde finalmente traer a colación lo dispuesto en el inciso l) que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 1115/97 *Del Estatuto del Personal Militar*, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de militar, y decir que de la verificación del citado documento podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal militar en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de contratación pública regidos por la Ley 2051/03.

Siguiendo con el informe del Memorando antes mencionado y de acuerdo al análisis realizado para determinar si los demás oferentes se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual son aceptadas las

Econ. Raúl Duarte Duarte
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varela
Director Gral. de Adq. y Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

ofertas para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Ítem 1	Bebedero Eléctrico					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Warehouse S.A.	Unidad	57	Consumer	China	1.020.000	58.140.000
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	57	RDC	China	1.060.000	60.420.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	57	Cosumer	China	1.138.500	64.894.500

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Warehouse S.A., la misma no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones (ver anexo 1), por lo que el Comité de Evaluación Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Rubén Dario Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS a) **Coeficiente de liquidez:** Ratio de	**Cumple – Ver anexo 2**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F

Econ. Carlos Chilburgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Darlyn Dolores L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **b) <u>Coeficiente de Solvencia</u>: Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) <u>Rentabilidad</u>: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.**					- Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta.**	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto de la licitación (Equipos de oficina), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso **de** Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria **de** los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.
Margen de Preferencia					No aplica

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Econ. Carlos Fernando Ortiz
Director de Licitaciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daiana Boldán L.
Coordinadora - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas presentadas
Bebedero eléctrico de pie (médidas estándares): con dispensador de agua fría y caliente. Capacidad para botellón de 20 litros. Paneles laterales recubiertos híbridos (acero galvanizado). Protección contra sobrecalentamiento por sensor bimetal función lámpara LED. Control de temperatura: por compresor. Grifos de gran caudal pulse/empujar. Fuente de alimentación: 220V/50. Equipo con termostato regulable, entregando la posibilidad de variar la temperatura del agua. Con caja y bandeja recoge gotas.	Dispensador de agua fría, caliente y natural. Capacidad para botellón de 20 litros. Paneles laterales recubiertos híbridos (acero galvanizado). Protección contra sobrecalentamiento por sensor bimetal función lámpara LED. Grifos de gran caudal pulse/empujar. Fuente de alimentación: 220V/50. Equipo con termostato regulable, caja y bandeja recoge gotas. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Rubén Dario Comercial S.R.L. para éste ítem.

Ítem 2	Acondicionador de aire de 18.000 BTU					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Warehouse S.A.	Unidad	6	Matsui	China	2.710.000	16.260.000
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	6	Tokyo	China	3.005.000	18.030.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	6	Tokyo	China	3.011.600	18.069.600

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Warehouse S.A., por lo ya manifestado en el ítem n.º 1, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Rubén Dario Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU. Frio/calor, con control. Los equipos deben incluir caja de madera.	Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU. Frio/calor **sin control.** Los equipos incluyen caja de madera. **No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación Requerida
	Oferente	Consorcios	

Econ. Luis Bu... Coordinador U.C.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Naimen Doldán Coordinador - U.C.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Valdez Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ing. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Baldivar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de liquidez: Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **b) Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.**	**Cumple – Ver anexo 2**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o consorcios físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta.**	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto de la licitación (Equipos de oficina), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.
Margen de Preferencia					No aplica

Econ. Pablo Ramírez
Director Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valera
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU. Frio/calor, con control. Los equipos deben incluir caja de madera.	Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU. Frio/calor **sin control**. Los equipos incluyen caja de madera. **No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Sin mas ofertas que evaluar y considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 3	Acondicionador de aire de 24.000 BTU					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Warehouse S.A.	Unidad	6	Matsui	China	3.276.000	19.656.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	6	Midas	China	4.084.600	24.507.600

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Warehouse S.A., por lo ya manifestado en el ítem n.º 1, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, luego del análisis del precio ofertado con respecto al costo referencial, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante.

Sin mas ofertas que evaluar el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 4	Acondicionador de aire de 36.000 BTU					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	27	Gotze	China	5.929.000	160.083.000
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	27	RDC	China	5.935.000	160.245.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	27	Midas	China	6.418.600	173.302.200
Warehouse S.A.	Unidad	27	Matsui	China	6.804.000	183.708.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Gotze Ingeniería S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darwin Dolder
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

RATIOS FINANCIEROS **a) Coeficiente de liquidez: Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **b) Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.**	**Cumple – Ver anexo 2**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta**.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto de la licitación (Equipos de oficina), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.
Capacidad Técnica: Declaración Jurada donde que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.
Margen de Preferencia					No aplica

Econ. Carlos F. Bareiro
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varela
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Fiscalía Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas presentadas
Acondicionador de aire tipo slit de 36.000 BTU, frio/calor. Con control remoto. Evaporador: piso/techo y condensador correspondiente.	Acondicionador de aire tipo slit de 36.000 BTU, frio/calor. Con control remoto. Evaporador: piso/techo y condensador correspondiente. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Gotze Ingeniería S.A. para éste ítem.

Ítem 5	Acondicionador de aire de 60.000 BTU					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	4	RDC	China	7.385.000	29.540.000
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	4	Gotze	China	8.336.000	33.344.000
Warehouse S.A.	Unidad	4	Jam	China	8.761.500	35.046.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	4	Midas	China	9.544.000	38.176.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas presentadas
Acondicionador de aire tipo slit de 60.000 BTU, frio/calor. Con control remoto. Evaporador: piso/techo y condensador correspondiente.	Acondicionador de aire tipo slit de 60.000 BTU, frio/calor. Con control remoto. Evaporador: piso/techo y condensador correspondiente. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L. para éste ítem.

Ítem 6	Ventilador tipo turbo humificador o hidroventilador (industrial)					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	5	Symphony	India	1.390.000	6.950.000
Warehouse S.A.	Unidad	5	Consumer	China	1.980.000	9.900.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	5	Cosumer	China	2.148.000	10.740.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Econ. Ivan Ortiz Director Coordinador Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nimen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Yanzas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
220/240 Volt. Humificador o hidroventilador de 3 velocidades como mínimo. Capacidad del tanque 35 litros como mínimo.	220/240 Volt. Humificador de 3 velocidades. Capacidad del tanque 56 litros. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L.para éste ítem.

Ítem 7	Balanza Electrónica pequeña					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	16	Profield	China	230.000	3.680.000
Warehouse S.A.	Unidad	16	Tokyo	China	389.500	6.232.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	16	Systel	Argentina	1.897.500	30.360.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 6.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
De cinco dígitos para el peso, pantalla led, protección de sobre peso, bandeja superior de acero inoxidable, batería recargable, capacidad 30 kg, tamaño 35,5 x 33 x 12 cm.	De cinco dígitos para el peso, pantalla led, protección de sobre peso, bandeja superior de acero inoxidable, batería recargable, capacidad 30 kg, tamaño 35,5 x 33 x 12 cm. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L.para éste ítem.

Ítem 8	Balanza Electrónica grande					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	13	Balpar	Paraguay	3.793.000	49.309.000

Con relación a éste ítem, la única oferta presentada corresponde a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra, luego del análisis del precio ofertado con respecto al costo referencial, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa y recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 9	Escalera de aluminio simple (extensión)					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	2	Profield	China	815.000	1.630.000
Warehouse S.A.	Unidad	2	Alusted	Brasil	914.000	1.828.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	2	Alusted	Brasil	1.112.000	2.224.000

Econ. Eduardo Duarte Burgos
Director de Presupuesto
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Rubén Darío Comercial S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 5.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Escalera de extensión, fabricada en aluminio de 7 metros (extendido), con peldaños acanalados y con antideslizantes, tacón antideslizante.	Escalera de extensión, fabricada en aluminio, **de 5,10 metros ade altura máxima,** peldaños acanalados y con antideslizantes, tacón antideslizante. **No Cumple.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Warehouse S.A., por lo ya manifestado en el ítem n.º 1, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, luego del análisis del precio ofertado con respecto al costo referencial, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante.

Sin mas ofertas que evaluar el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 10	Calculadora					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Unidad	70	Kenko	China	16.000	1.120.000
Warehouse S.A.	Unidad	70	Kenko	China	20.400	1.428.000
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	70	Truly	China	45.000	3.150.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	70	Casio	China	158.400	11.088.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. , luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS a) **Coeficiente de liquidez:** Ratio de **Liquidez:** Activo corriente/Pasivo	**Cumple – Ver anexo 2**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo I

Econ. Pablo F. Vargos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolores
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamphile
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranz
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **b) Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014). **c) Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. **El promedio en los últimos 3 años** (2012, 2013 y 2014), **no deberá ser negativo.**					

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta.**	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto de la licitación (Equipos de oficina), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I, apartado F - Ver Anexo 1.
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1.
Margen de Preferencia					No aplica

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas presentadas
Calculadora común de 12 dígitos como mínimo, alimentación solar y alimentación a pila cuando la iluminación es débil	Calculadora común de 12 dígitos, alimentación solar y alimentación a pila cuando la iluminación es débil. **Cumple.**

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Solivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Geray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. para éste ítem.

Ítem 11	Contador portátil de billetes					
Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Unidad	1	Accubanker	EE.UU.	2.029.370	2.029.370
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Unidad	1	Probank	China	3.220.000	3.220.000
Warehouse S.A.	Unidad	1	Consumer	China	3.600.000	3.600.000
Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	Unidad	1	Probank	China	3.696.000	3.696.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 10.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	Especificaciones técnicas de la muestra presentada
Diseño: 3 velocidades de conteo 600/900/1200 billetes/minuto. Display: LED: 4 dígitos de conteo y 3 de predeterminado. Con detector de billetes falsos UV(ultavioleta) MG (magnético). Detector automático del tamaño del billete. Alerta de incidencias en el conteo (billetes doblados, medios billetes). Conteo individual o sumado.	Diseño: 3 velocidades de conteo 600/900/1200 billetes/minuto. Display:LED: 4 dígitos de conteo y 3 de predeterminado. Con detector de billetes falsos UV(ultavioleta) MG (magnético). Detector automático del tamaño del billete. Alerta de incidencias en el conteo. Conteo individual o sumado. **Cumple.**

Econ. Guido Ramírez
Director de Licitaciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. para éste ítem.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 540 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación*", por la suma de Gs. 330.000.000.- (guaraníes trescientos treinta millones) según el CDP Nº. 691/2015.

Lic. Daiguen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Gotze Ingeniería S.A., Rubén Darío Comercial S.R.L. y HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** cumplen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Patricio Valiente
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Miri base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2015 "Adquisición de Equipos de Oficina y Otros" – Segundo Llamado, **por la suma total de Gs. 263.822.370 (guaraníes doscientos**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Fiorentin
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

sesenta y tres millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta), de acuerdo al siguiente detalle:

- **Gotze Ingeniería S.A.**la suma de gs. 160.083.000 (guaraníes ciento sesenta millones ochenta y tres mil):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
4	Acondicionador de aire de 36.000 BTU	Unidad	27	Unidad	Gotze	China	5.929.000	160.083.000
Total adjudicado Gs.								**160.083.000**

- **Rubén Darío Comercial S.R.L.:** la suma de gs. 100.590.000 (guaraníes cien millones quinientos noventa mil):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
1	Bebedero Eléctrico	Unidad	57	Unidad	RDC	China	1.060.000	60.420.000
5	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	Unidad	4	Unidad	RDC	China	7.385.000	29.540.000
6	Ventilador tipo turbo humificador o hidroventilador (industrial)	Unidad	5	Unidad	Symphony	India	1.390.000	6.950.000
7	Balanza Electrónica pequeña	Unidad	16	Unidad	Profield	China	230.000	3.680.000
	Total adjudicado Gs.							**100.590.000**

- **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.:** la suma de gs. 3.149.370 (guaraníes tres millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
10	Calculadora	Unidad	70	Unidad	Kenko	China	16.000	1.120.000
11	Contador portátil de billetes	Unidad	1	Unidad	Accubanker	EE.UU.	2.029.370	2.029.370
Total adjudicado Gs.								**3.149.370**

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 2 de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.º 3 y n.º 9 de conformidad a los inciso "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 8 de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3712/2015, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Burgos
Director (i) D.P.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *(sustancial)	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Aníbal Paulino Gamarra, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sustancial)	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1366277 – folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1366301 – folio 12. **Cumple.**
HPTL Sistemas y Equipamientos S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1366335 – folio 13. **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1366162 – sin foliación. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	

Econ. Guido P. Borgos
Dirección de Planificación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Delgado
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Daniel Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Olga Beatriz Echagüe, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1366277 – folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Oscar Aníbal Lezcano, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1366301– folio 12. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Lorena Aldama, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1366335– folio 13. **Cumple**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Juan Carlos Spezini, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1366162 – sin foliación. **Cumple**

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Gotze S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Olga Beatriz Echagüe, firmante de la oferta – Constancia N.º 1366277 – folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Oscar Aníbal Lezcano, firmante de la oferta – Constancia N.º 1366301 – folio 12. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Lorena Elina Aldama, firmante de la oferta – Constancia N.º 1366335 – folio 13. **Cumple**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el sipe la Constitución de la empresa, que en su Cláusula Sexta dice: "ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Spezini Ferreira, quien tendrá el carácter de Socio Gerente, con facultad para otorgar y celebrar cualquier acto y contrato que convenga a los fines de la sociedad y a su objeto, …" – Constancia N.º 1366162 – sin foliación. **Cumple**

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366277, folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 13. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 09. **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366162, sin foliación. **Cumple.**

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1366277, folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 14. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 10. **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en

Lic. Dalmen Dolmán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fernández
Coordinador Adjunto
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1366162, sin foliación. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1366277 - folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1366301 - folio 12. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1366162 – sin foliación. **Cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366276, folio 07. **Cumple.**
Gotze S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366277, folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 13. **Cumple.**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 09. **Cumple.**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1366162, sin foliación. **Cumple.**
b) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Gotze S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social – Constancia Nº 1366277, folio 06. **Cumple.**
Warehouse S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta certificado de cumplimiento con el seguro social – folio 16. **Cumple**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social – Constancia Nº 1366162, sin foliación. **Cumple.**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos	
El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Presenta especificaciones técnicas – folio 04. **Cumple**
Gotze S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folio 09. **Cumple**
Warehouse S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folio 04. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Rubén Darío Comercial S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Vera
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Farray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	documento.
b) Catálogo de cada uno de los bienes ofertados a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos.
Gotze S.A.	Presenta catálogos – folios 24 al 30. **Cumple**
Warehouse S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos.
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta para el ítem n.º 11, no presenta para el ítem n.º 10. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Presenta catálogos – sin foliación. **Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.012 y 2.014	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra 50% de su oferta: 213.183.450.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Gotze S.A. 50 % de su oferta: 96.713.500.-	Presenta: 1) Copia simple de la orden de compra n.º 23-1 emitida en fecha 17/05/12 por el INERAM por gs. 32.602.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato – folio 32. 2) Copia simple del contrato suscrito con la Junta Municipal de Asunción correspondiente al año 2012, por gs. 79.021.000, acompañada de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 35 al 38. 3) Copia simple de la orden de compra n.º 470 emitida en fecha 11/12/2013 por el Centro Nacional del Quemado por gs. 34.221.000, acompañado del acta de recepción correspondiente – folios 39 y 40. 4) Copia simple del contrato n.º 177/2013 suscrito con la Dinac por gs. 73.685.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio – folios 41 al 44. 5) Copia simple del contrato n.º 24/2014 suscrito con la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA, por gs. 278.999.800, acompañado del Acta de Recepción – folios 45 al 51. 6) Copia simple de la orden de compra n.º DS – OC 93 emitida en fecha 18/12/14 por la Subsecretaría de Estado de Tributación por gs. 101.031.000, acompañada del acta de conformidad – folios 52 y 53. La suma de los contratos presentados supera el 50 % del total de la oferta, pero no reúnen los requisitos exigidos en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos con las formalidades exigidas en el PBC.
Warehouse S.A. 50% de su oferta: 167.899.000.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. 50% de su oferta: 1.574.685.-	Presenta: 1) Copia simple de las facturas n.º 13232 y 13486 emitidas en fecha 12/12/12 y 09/12/13 a nombre de la ANDE por gs. 84.532.500 y 16.906.500 respectivamente, acompañadas del acta de recepción definitiva – folios 17, 28 y 29. El monto de los documentos presentados supera el 50 % de su oferta pero no se encuentran autenticados por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones.
Rubén Darío Comercial S.R.L. 50% de su oferta: 143.432.500.-	Presenta: 1) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento satisfactorio con la Universidad Nacional de Caaguazú que acompaña a las ordenes de compra n.º 110 emitida en fecha 10/10/2014 por gs.32.800.000. y n.º 111 de fecha 10/10/2014 por gs. 65.580.000. 2) Copia autenticada de la Orden de Compra N.º 17 de fecha 04/04/2013

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Hugo Fernando Vargas
Director de Presupuesto
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	emitida por el Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias por gs. 135.555.000, acompañada de la nota de remisión n.º 529. 3) Copia autenticada del acta de recepción de bienes n.º 352/2012 que emitida por la Unidad Ejecutora FOCEM del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que acompaña a la Orden de Compra n.º 53 por gs. 17.600.000.- La sumatoria de los contratos presentados supera el 50 % del total de su oferta. **Cumple**
Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general de los ejercicios (2012; 2013 y 2014), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada Impuesto a la Renta.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
Gotze S.A.	Se constata el Sipe el Balance General, Estado de Resultados y la declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 – Constancia N.º 1366277, folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta copia simple de los balances de los años 2.012, 2.013 y 2.014, acompañados de las declaraciones del impuesto a la renta – folios 31 al 70. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación con las formalidades exigidas en el PBC.
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Presenta copia autenticada del Balance General, Estado de Resultados y la declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. **Cumple**
Declaración Jurada y/o Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
Gotze S.A.	Presenta declaración jurada de que posee una cuenta corriente vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional – folio 15 y se constata en el Sipe la constancia – Constancia N.º 1366277 – folio 06. **Cumple**
Warehouse S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta declaración jurada de que posee una cuenta corriente vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional – folio 11. **Cumple**
Rubén Darío Comercial S.R.L.	Presenta declaración jurada de que posee una cuenta corriente vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional. **Cumple**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	Presenta declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes – folio 06. **Cumple**
Gotze S.A.	Presenta declaración jurada de que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados – folio 15. **Cumple**
Warehouse S.A.	Presenta declaración jurada de que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados – folio 15. **Cumple**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento
Rubén Darío Comercial S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Distribuidora Summer de	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del

Lic. Deniro Dolan L. Coordinador - UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Mario F Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamphile Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Juanto Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Geray Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Aníbal P. Gamarra	Certificado de Origen Nacional para el ítem 8.
Gotze S.A.	No aplica
Warehouse S.A.	No aplica
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	No aplica
Rubén Darío Comercial S.R.L.	No aplica

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra** por Nota Nº 175 de fecha 14 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Manuel Leguizamón:

- **Original o Fotocopia autenticada** de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.
- **Original o fotocopia autenticada del** Catálogo de cada uno de los bienes ofertados a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Fotocopia autenticada** por escribanía pública del balance general y estado de resultado de los años: 2012, 2013 y 2014, conforme la Resolución General N.º 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la declaración jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional para el ítem n. º 8 "Balanza Electrónica Grande".

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra**, remitió:

- Copia autenticada del Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago en fecha 20 de agosto de 2015.
- Catálogo de los bienes ofertados.
- Copia autenticada del contrato N.º 6/2014 suscrito con el Instituto Paraguayo de Artesanía por gs. 273.963, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del contrato N.º 17/2014 suscrito con la Secretaría Nacional Anticorrupción por gs. 4.204.000, sin documentos que respalden el cumplimiento satisfactorio del mismo.
- Copia autenticada del contrato suscrito con la Dirección General de Migraciones correspondiente al año 2013 por gs. 107.987.600, acompañado de las actas de recepción correspondientes.
- Copia autenticada del Contrato n.º 113/2012 suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por gs. 112.175.700, acompañado del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada del Balance General de los años 2.012, 2.013 y 2.014.
- Copia autenticada de la constancia de contar con cuenta corriente vigente en un banco de plaza.

Conclusión: la empresa **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra**, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación con excepción del certificado de origen nacional para el ítem n.º 8.

A la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** por Nota Nº 173 de fecha 14 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Patricia Getto:

- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos

Lic. Pablo Ocampo
Director Gral. de Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalvan Dolores L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Marcos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**, remitió:

- Copia autenticada del contrato suscrito en fecha 13/11/2012 con la Junta Municipal de Asunción por gs. 79.021.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º 470 emitida en fecha 11/12/2013 por el Centro Nacional del Quemado por gs. 34.221.000, acompañado del acta de recepción correspondiente.
- Copia autenticada del contrato n.º 24/2014 suscrito con la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA, por gs. 278.999.800, acompañado del Acta de Recepción.
- Copia autenticada de la orden de compra n.º DS – OC 93 emitida en fecha 18/12/14 por la Subsecretaría de Estado de Tributación por gs. 101.031.000, acompañada del acta de conformidad.

Conclusión: la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Warehouse S.A.** por Nota Nº 172 de fecha 14 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Belén Maidana.

- **Original o Fotocopia autenticada** de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.
- **Original o fotocopia autenticada del** Catálogo de cada uno de los bienes ofertados a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Fotocopia autenticada** por escribanía pública del balance general y estado de resultado de los años: 2012, 2013 y 2014, conforme la Resolución General N.º 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la declaración jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Warehouse S.A.**, remitió:

- Declaración jurada de poseer cuenta corriente vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.
- Copia autenticada del balance general y estado de resultado de los años: 2012, 2013 y 2014.
- Copia autenticada del contrato n.º 103/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 111.856.000, acompañado de la nota de remisión n.º 002.
- Copia autenticada de la factura n.º 2071 emitida en fecha 31/10/2014 a nombre de La Caoba S.A.I.C., por gs. 18.800.000 acompañada de la nota de remisión n.º 878.
- Copia autenticada de la factura n.º 2914 emitida en fecha 26/12/2014 a nombre de La Caoba S.A.I.C., por gs. 21.120.000 acompañada de la nota de remisión n.º 1582.
- Copia autenticada de la factura n.º 2594 emitida en fecha 27/11/2014 a nombre de La Caoba S.A.I.C., por gs. 23.700.000 acompañada de la nota de remisión n.º 1375.
- Catálogo de los bienes ofertados.

Conclusión: la empresa **Warehouse S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, por tanto, el Comité de Evaluación no puede verificar que a la fecha de apertura de ofertas, la empresa se hallaba en cumplimiento con este requisito. Por lo detallado la empresa **Warehouse S.A.**, **no cumple con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el PBC.**

A la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** por Nota Nº 174 de fecha 14 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Lorena Aldama.

Lic. Deborah Doldán H. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido Burgos Director de Evaluación Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Gadey Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

- **Original o Fotocopia autenticada** de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o fotocopia autenticada del** Catálogo correspondiente al ítem n.º 10 "Calculadora", a fin de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (equipos de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Fotocopia autenticada** por escribanía pública del balance general y estado de resultado de los años: 2012, 2013 y 2014, conforme la Resolución General N.º 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la declaración jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en el plan de entrega.

Posteriormente por Nota N.º 187 de fecha 24 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo vía fax y nota original por Paola Piñanez.

- Declaración jurada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**, remitió:

- Catálogo del ítem n.º 10 - Calculadora.
- Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en el plan de entrega.
- Copia autenticada de las facturas n.º 13232 y 13486 emitidas en fecha 12/12/12 y 09/12/13 a nombre de la ANDE por gs. 84.532.500 y 16.906.500 respectivamente, acompañadas del acta de recepción definitiva.
- Copia autenticada del balance general y estado de resultado de los años: 2012, 2013 y 2014.
- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Conclusión: la empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Rubén Darío Comercial S.R.L.** por Nota N.º 176 de fecha 14 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Mariela Álvarez.

- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en el Plan de Entrega.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Rubén Darío Comercial S.R.L.**, remitió:

- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Declaración jurada de contar con la capacidad para proveer los bienes ofertados.

Conclusión: la empresa **Rubén Darío Comercial S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Pablo Varg... Dir. ... Financ. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos Director ... Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán D. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 125 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 28/2015 "ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

FECHA: 24 de setiembre de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS",** de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de las empresas oferentes que se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas, según el siguiente detalle:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/ NO CUMPLE
Gotze Ingeniería S.A.	1,32	0,55	0,25	CUMPLE
Distribuidora Summer de Anibal Gamarra	3,41	0,22	0,11	CUMPLE
Rubén Dario Comercial S.R.L.	1,92	0,57	0,26	CUMPLE
Warehouse S.A.	1,1	0,75	0,68	CUMPLE
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	3,5	0,23	0,54	CUMPLE

Referencias:

Ratio mínimo exigido:	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple/ No Cumple

El análisis de los ratios se ha realizado en base al Balance General de los años 2012, 2013 y 2014 para todas las empresas, tal como han presentado sus documentos, en base al balance General de dichos años, según las exigencias del PBC.

Analizados los datos de las citadas empresas, se informa que las mismas **CUMPLEN** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, tal como se observa en el cuadro anterior; por tanto, se encuentran habilitadas para la

Angel R. Silva Balcázar
Jefe Dpto. de Administración de Contratos - D.O.C.
Ministerio Público

evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba anteriormente; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2015 "Adquisición de Equipos de Oficina y otros"
Anexo 2

Getze Ingenieria S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.332.225.126	7.888.015.445	12.650.057.891	25.870.298.262	8.623.432.754	
	Pasivo corriente	4.155.302.123	5.868.852.304	9.626.646.774	19.652.801.201	6.550.933.734	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,32	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual e mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.155.302.123	5.868.852.304	9.628.646.774	19.652.801.201	6.550.933.734	
	Activo total	8.601.246.915	11.308.382.678	15.957.029.592	35.866.659.185	11.955.553.062	
	Pasivo total / Activo total					8,55	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	908.213.622	940.408.774	761.751.031	2.610.373.427	870.124.476	
	CAPITAL	2.200.000.000	4.100.000.000	4.108.000.000	10.400.000.000	3.466.666.667	
						0,25	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Distribuidora Summer de Anibal P. Gamarra

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	780.173.506	523.809.765	545.210.811	1.849.194.082	616.398.027	
	Pasivo corriente	302.960.375	114.337.233	125.492.316	542.789.924	188.929.975	
	Active corriente / Pasivo corriente					3,41	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	302.960.375	114.337.233	125.492.316	542.789.924	180.929.975	
	Activo total	923.855.098	769.895.913	796.600.798	2.490.551.809	830.183.936	
	Pasivo total / Activo total					0,22	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	22.837.734	24.436.492	9.758.978	57.033.204	19.011.068	
	CAPITAL	178.000.000	178.000.000	178.000.000	534.000.000	178.000.000	
						0,11	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Rubén Darío Comercial S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	91.852.965.224	95.102.359.865	113.220.836.921	300.176.162.011	100.058.720.670	
	Pasivo corriente	51.964.882.337	55.017.222.160	49.691.217.343	156.673.321.860	52.224.440.620	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,92	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual e mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	57.841.172.469	60.344.732.754	81.920.670.983	200.106.576.206	66.702.192.069	
	Activo total	106.811.509.718	112.104.547.865	132.427.436.942	351.343.494.525	117.114.498.175	
	Pasivo total / Activo total					0,57	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.047.502.012	4.189.694.815	1.684.860.380	7.922.057.207	2.640.685.736	
	CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.008	10.000.000.000	
						0,26	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Warehouse S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	215.551.121	583.032.306	1.585.441.470	2.384.024.897	794.674.966	
	Pasivo corriente	202.485.339	488.222.869	1.414.864.463	2.085.572.671	695.190.890	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,1	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual e mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	202.485.339	488.222.869	1.414.864.463	2.085.572.671	695.190.890	
	Activo total	349.458.767	696.427.324	1.738.831.740	2.784.717.831	928.239.277	
	Pasivo total / Activo total					0,75	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,88 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	41.255.888	72.272.977	90.884.553	204.413.418	68.137.806	
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						0,68	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Active corriente	6.324.500.567	4.843.358.857	4.679.254.303	15.847.113.727	5.282.371.242	
	Pasivo corriente	2.854.527.452	1.074.034.030	632.355.508	4.560.916.990	1.520.305.663	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,5	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual e mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.854.527.452	1.074.034.030	632.355.508	4.560.916.990	1.520.305.663	
	Activo total	7.540.548.170	6.050.668.765	5.855.179.205	19.446.396.140	6.482.132.047	
	Pasivo total / Activo total					0,23	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,88 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.339.251.682	1.271.685.527	1.422.973.060	4.033.910.269	1.344.636.756	
	CAPITAL	1.500.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	7.500.000.000	2.500.000.000	
						0,54	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público